

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7061 BARCELONA.

Jesús Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita concurso voluntario n.º 76/2009 D en el que se ha dictado, con fecha 4 de febrero de 2009, auto declarando en estado de concurso a la entidad Castellón, Sociedad Anónima, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario ordinario.

Solicitante: Castellón, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Diputación, 455, de Barcelona.

Concurzada: La misma que la solicitante.

Administradores concursales:

Don Antonio Batlle Moreno (economista), con domicilio en calle María Cubí, 126, 6.º, de Barcelona.

Don Josep M. Fabregat Freixas (abogado), domiciliado en París, 161, entresuelo, de Barcelona. Te1 93 410 73 77; y La mercantil Roberto Bosch BMbH de Madrid como Administrador acreedor.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 4 de febrero de 2009.- El Secretario judicial, firmado, Jesús Ortego Briongos.

ID: A090013285-1